



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

Montevideo, 16 de diciembre de 2019

**MEMO N°**

**DE:** PROGRAMA GESTIÓN HUMANA- PROGRAMA GESTIÓN EDUCATIVA – PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE

**A:** CENTROS EDUCATIVOS Y DEPENDENCIAS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

**ASUNTO:** SITUACIONES FUNCIONALES 2020 – DOCENTES ESCALAFONADOS, BÁSICOS Y VÍNCULOS LABORALES

Con el objetivo de optimizar los procedimientos administrativos de recepción y proceso de Situaciones Funcionales Docentes en el año 2020, se comunica:

- 1- Las Situaciones Funcionales de Docentes Escalafonados, Básicos y Vínculos Laborales designados en Diciembre de 2019 deben remitirse firmadas hasta el 7 de febrero de 2020 y los designados en Febrero de 2020, remitirse hasta el 6 de marzo de 2020, a efectos de proceder la liquidación y pago en tiempo y forma.
- 2- Los nuevos docentes deberán adjuntar copia del Documento de Identidad a la situación Funcional sin excepción.
- 3- Aquellos docentes egresados que accedieron a horas o cargos por primera vez en 2020 deben tramitar copia de Egreso docente debidamente autenticado a efectos escalafonarios y de la percepción de haberes ante la U.A.T.
- 4- Toda remisión de documentación deberá enviarse a la U.A.T. acompañada de Memo y en forma de goteo. No se debe esperar a reunir todas las Situaciones del centro para enviarlas.
- 5- Se recuerda que las Situaciones funcionales deberán ser firmadas por el Docente y por el Funcionario Actuante responsable de la confección de las mismas.
- 6- Los nuevos Funcionarios o aquellos que reingresan, además deben tramitar el formulario de SNIS (Sistema Nacional Integrado de Salud) y fotocopia de Cédula de Identidad ante GAFI (Oficina N° 4 del Programa Gestión Humana)
- 7- para dar cumplimiento con la Ley de Inclusión Financiera N° 19.210, los funcionarios deben optar por una entidad financiera para el cobro de sus haberes, debiendo adjuntar quienes no tengan cuenta la solicitud correspondiente, Convenio CERP-BROU 903 mediante formulario o nota de banco de preferencia) La gestión ante BROU se puede realizar de manera personal mencionando el convenio 903).

**VIAS EXCLUSIVAS DE CONTACTO**

Situaciones Funcionales: [uatrrhh@gmail.com](mailto:uatrrhh@gmail.com)

Sueldos, Impuestos y Aperturas de Cuenta: [uat@utu.edu.uy](mailto:uat@utu.edu.uy)

GAFI-FONASA: [gafi.cetp@gmail.com](mailto:gafi.cetp@gmail.com)

Dra. Susana Rostani Zunino  
Directora Programa Gestión Educativa  
Consejo de Educación Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

Cra. Verónica Puñales  
Directora de Programa  
Gestión Financiero Contable

Prof. T/A MARTHA MAGGIOLI  
Directora  
Programa Gestión Humana

San Salvador 1674 1er. piso – Fax 24111391

[uatrrhh@gmail.com](mailto:uatrrhh@gmail.com)

[uatrrhh.wix.com/uatrrhh](http://uatrrhh.wix.com/uatrrhh)